



**Dirección General de Servicios Agrícolas**  
**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**  
**República Oriental del Uruguay**  
 Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900  
 Telefono.: (0598-2) 309.84 10  
 Web: <http://www.mgap.gub.uy>

25 de Noviembre de 2010

<b>Fórm. 235</b>	<b><u>ETIQUETA APROBADA</u></b> <b><u>De Producto Fitosanitario*</u></b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	--

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>	
Nombre comercial: GLIFOSATO AMONICO 75.7 RAINBOW	
Clase de uso (aptitud): HERBICIDA	
Tipo de la formulación: GRANULOS SOLUBLES	
Composición del producto:	
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:
Sal amónica de glifosato	75.7 %
Equivalente en glifosato	68.0 %
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Derivado de la Glicina	
Número de Registro: 3729	
Número del lote o partida:	
Fecha de fabricación del producto (mes y año):	
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años):	
Nombre del fabricante o formulador: SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL Co. LTD.	
País de origen: China	
Nombre y dirección de la firma registrante: SINO RAINBOW AGROSCIENCES S.A.. Reconquista 517 piso 7 Telefax 2916 1225 Montevideo	
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original, etiquetado, bien cerrado en lugar fresco, ventilado y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno" (Calavera). Este producto corroe con hierro o galvanizados o de lata emitiendo gases explosivos, no pulverizar ni guardar en depósitos de este material.	

## B RECOMENDACIONES DE USO:

### Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

GLIFOSATO AMONICO 75.7 RAINBOW, herbicida postemergente no selectivo, sistémico, que combate malezas gramíneas y de hoja ancha anuales y perennes en frutales, vid, citrus, canales de riego, e indicado para laboreo cero, laboreo reducido, siembra directa, y cultivos modificados genéticamente tolerantes o resistentes al herbicida glifosato.

Penetra en las hojas y tallos verdes de las malezas, se distribuye en toda la planta y así provoca la muerte de las malezas. A los pocos días se observa un amarillamiento y marchitamiento de las hojas y tallos, y a los 15 días se secan las malezas tratadas. Debe aplicarse en plantas en crecimiento activo y con suficiente follaje para una absorción importante de producto.

### CULTIVOS:

Siembra directa, laboreo reducido, cero laboreo, Cítricos, Vid, Frutales de hoja caduca, Forestales, y plantas genéticamente transformadas para la resistencia al herbicida glifosato.

Malezas anuales: 0.9 a 1.3 kgs/há

Cebadilla criolla (*Bromus unioloides*), brachiaria (*Brachiaria sp.*), capín (*Echinochloa spp.*), mostaza (*Brassica nigra*), pasto blanco (*Digitaria sanguinalis*), quinoa (*Chenopodium album*), rábano silvestre (*Raphanus raphanistrum*), raigrás (*Lolium multiflorum*), sanguinaria (*Polygonum aviculare*), verdolaga (*Portulaca oleracea*), yuyo colorado (*Amaranthus quitensis*).

Malezas perennes: 1.7 a 2.6 lts/há

Gramilla brava (*Cynodon dactylon*), pasto miel (*Paspalum dilatatum*), sorgo de Alepo (*Sorghum halepense*). Correhuella (*Convolvulus arvensis*).

**MOMENTO DE APLICACIÓN:** Aplicar en post emergencia. Preferentemente en un estado de desarrollo temprano de la maleza y con condiciones de humedad en el suelo, temperatura media y buena luminosidad. Aplicar en las malezas en activo crecimiento y no aplicar en condiciones de estrés.

No aplicar en las plantas en condiciones de estrés, como luego de heladas o sequías pues la traslocación del herbicida se verá dificultada.

No aplicar en cultivos viñedos menores de tres años. En cultivos frutales dirigir la pulverización a la maleza, evitando rociar tallos y hojas.

### **PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:**

SE RECOMIENDA ROTAR O COMBIANR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTE MODOD DE ACCIÓN, PARA PREVENIR LA OCURRENCIA DE BIOTIPOS RESISTENTES. SE DEBE OBSERVAR ALGUNA MALEZA QUE HAYA PERMANECIDO SIN CONTROLAR, INVESTIGANDO LA CUASA DE SU PERMANENCIA ELIMINÁNDOLA PARA QUE NO SE PROPAGUE.

Frecuencia de las aplicaciones y tiempo de espera:

Repetir la aplicación de GLIFOSATO AMONICO 75.7 RAINBOW si hay rebrote de malezas perennes.

Compatibilidad y fitotoxicidad: No mezclar con herbicidas fenoxiacéticos ni formulaciones en polvo. Compatible con la mayoría de los herbicidas. No mezclar con productos alcalinos. En caso de duda, realizar un aprueba de balde previo a ser mezclado en el tanque del pulverizador. En caso de mezclar con otros productos o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

Tiempo de espera: Antes de realizar cualquier forma de laboreo se deben esperar 5-10 días luego de la aplicación para que se produzca una completa traslocación del herbicida. Y para pastoreo 21 días. En cultivos modificados 45 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Modo de aplicación:

Llenar el tanque de agua hasta la mitad, con el sistema de agitación en movimiento, agréguese la cantidad requerida de GLIFOSATO AMONICO 75.7 RAINBOW disolviendo bien y completar con agua hasta llenar la pulverizadora.

No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Método de aplicación:

GLIFOSATO AMÓNICO 75.7 RAINBOW puede emplearse con los equipos pulverizadores de uso frecuente ya de aplicación aérea o terrestre. En aplicaciones terrestres utilizar picos de abanico plano, con presiones de 2.0-3.5 kg/cm<sup>2</sup> (30-50 psi)-

Evitar la aplicación con vientos fuertes, altas temperaturas, baja humedad relativa (menor a 50%) o si se prevén lluvias antes de las 6-8 horas luego de la aplicación.

“No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.”

“No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.”

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)~

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

## **C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:**

Clasificación Toxicológica: CLASE III (tres) LIGERAMENTE PELIGROSO  
IPCS/OMS, 2006

Antídotos: No tiene antídoto

Primeros auxilios:

En caso de ingestión provocar vómitos introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta. En caso de contacto con la piel quitar la ropa contaminada y lavar la piel con abundante agua o agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverlas a usar.

Contacto con los ojos: Lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.

En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

En caso de Intoxicación llamar al CIAT, teléfono 1722 y concurrir al médico llevando



**“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.**

**Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

**“USO AGRICOLA”**

**“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.**

#### **NOTA**

**Dejo constancia que:**

1. La información antes indicada será ordenada en tres columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

<b>L</b>	<b>TIPO DE ENVASES:</b>		
	Tipo	Contenido neto	Material
	<b>BOLSA</b>	<b>1 - 5</b>	<b>Plástico- Papel, Cartón</b>
	<b>BOLSA</b>	<b>10 – 20 – 25 - 50</b>	<b>Plástico - Papel</b>

### **E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:**

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

*(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

*(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma